

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Provincia del Chaco EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 1133-B para cubrir el cargo de FISCAL de INVESTIGACIÓN PENAL Nº 5, con prestación de servicios en la SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL y asiento en la ciudad de PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA –Ley Nº 3795-A- (Res. Ad Referendum Nº 874/24). (Expte. Nº 948/24).

REQUISITOS: Ser Argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía; título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país; tener 27 años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la Magistratura (art. 157 — Constitución Provincial 1957/1994) — Requisitos, art. 4º de la Ley 1133-B y Certificado Ley 1083-A— art. 2, inc. b) y Ley 2809-J-art. 7. Foto Carnet, Correo Electrónico, constancia de aptitud psico-física, Certificado policial de Antecedentes y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; como así también el test psicofísico y toxicológico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

FECHA INSCRIPCION

APERTURA: 08 de Noviembre de 2024.-

CIERRE: 09 de Diciembre de 2024.-

<u>LUGAR, INFORMES y HORARIO</u>: Inscripción "on line" ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar) las 24 horas, todos los días con finalización el día del cierre a las 12 horas del mediodía.

Integración del Consejo de la Magistratura: Víctor Emilio del Río, Jorge Fernando Gómez, Sergio Andrés Bosch, Ricardo José Urturi, Carim Antonio Peche; María Cecilia Arroyo y Elba Gricelda Ojeda.

Resistencia, Sde Noviembre de 2024.ml

EDUARDO GERMÁN PÉRTILE Secretario General Consejo de la Magistratura